



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0173/2024

POR LA CUAL SE HABILITA EL CURSO DE IDIOMA COREANO EN LA FP-UNA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SE ESTABLECE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA, ABRIL 2024.

18 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/101/2024, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria, con el que remite Memorando DFC/023/2023 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Ruiz Jara, en el que presenta la propuesta del curso de Idioma Coreano – Convocatoria abril 2024, dictado por la Profesora Seolhui Kim, voluntaria de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, y el arancel correspondiente a la convocatoria - abril 2024.

Que el curso será desarrollado en la modalidad presencial, incluye certificado en formato impreso sin costo y para dicha certificación se requiere aprobar el examen al finalizar el curso y contar con el 70% de asistencia y obtener un promedio de 60% o más en la evaluación final, las fechas de feriados: 01, 14 y 15 de mayo de 2024 y la fecha de examen final quedaron excluidas del calendario de clases del cómputo de carga horaria.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Habilitar el curso de idioma Coreano – Convocatoria abril 2024, dictado por la Profesora Seolhui Kim, detallado a continuación.

Nivel	Días y Horarios de Clases	Inicio del Curso	Fin del Curso	Duración	Evaluación final
Escritura - 1	Martes, miércoles y Jueves 16:00 a 18:30 h	02/04/2024	05/06/2024	10 semanas (65 horas reloj)	06/06/2024 Requisito para certificación.
Requisitos:	- Estudiantes que aprobaron el curso enero-marzo 2024 (conversación – 1). - Aquellos con un nivel intermedio o superior de dominio del idioma coreano.				

Art. 2° Establecer el arancel único, de guaraníes cincuenta mil (G. 50.000), para el curso de idioma Coreano – Convocatoria abril 2024.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silyia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

